



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, DIAMEN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y OCHO.

Yo el Sr. D. Juan de Rivera en quanto no pueda
este, esta Ciudad acuerda lo aprueba para
que se entienda el desempeño de la comision
con el Sr. de Lambertes para el
Sr. Cura Camero. los efectos que se orde-
na

Vine en este Ayuntamiento con oficio a la
Superior Junta de Observacion y Defensa de esta
Ciudad para de este dia en que acompaña
para que mande custodiar en su Archi-
vo y en todo tiempo conser, los documentos
de la gracia concedida p^a el Sr. Senor D.
Diego Jimenez Obispo de esta Diocesis, de la
Felicidad de quarenta oras en los dias de
Ayuntamiento en esta Iglesia Parroquial
de San Mateo de la Ciudad a solicitud hecha p^a
las Autoridades Constituidas y el vecinda-
rio de este Pueblo; y entendido p^a esta Ciudad

